

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1974.-

En atención a lo expuesto por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fs. 1, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 61, inciso 84, apartado b) de la Ley de Contabilidad, se resuelve prorrogar hasta el 31 de enero de 1975 inclusive, la adjudicación dispuesta a favor de la firma "ASCENSORES NOGUERA S.A.I.C. e I." por Resolución N° 75/74 de fecha 18 de marzo último (Licitación Pública N° 15/74), por el servicio de atención integral de ascensores y bombas elevadoras de agua en edificios de la Capital Federal ocupados por tribunales y organismos judiciales.-

El mayor gasto que demanda el cumplimiento de esta Resolución -PESOS: TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 13.640,--)- deberá imputarse a la Cuenta: "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975.-

Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION